



DIP. GRETEL GONZÁLEZ AGUIRRE

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Toluca, Estado de México, -- de ~~octubre~~-noviembre del 2021.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA LXI LEGISLATURA PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 fracción II, 56 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 78, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; la que suscribe, Diputada Gretel González Aguirre, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIX del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de acuerdo a lo siguiente:

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA

Históricamente ha habido casos en los que deportistas destacados compiten en eventos de clasificación a eventos deportivos de alta relevancia, nacionales e internacionales, sin embargo, no siempre son quienes asisten a las competencias para las cuales clasificaron, sino que son sustituidos de forma poco clara, por otras personas competidoras. Es por ello que se considera necesario promover que sean quienes obtienen los mejores resultados y se encuentran en mejores condiciones para competir representando al Estado de México y al país, quienes participen.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura física y el deporte son factores esenciales para la integración social, elementos indispensables de un desarrollo integral del individuo y valiosos instrumentos de promoción de la salud, por ello, el Gobierno del Estado de México ha realizado una serie de acciones a favor del deporte, a través de programas



DIP. GRETEL GONZÁLEZ AGUIRRE

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

tendientes a canalizar y atender las demandas de la población en materia de cultura física, práctica deportiva de alto rendimiento.

De conformidad con las reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, previstas en el Decreto No, 191 de la “LX” Legislatura, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 29 de septiembre de 2020, se establece la creación de la Secretaría de Cultura y Turismo, cuyo objeto es vincular a la sociedad con el quehacer cultural, turístico y artesanal de la entidad, así como planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura, la cultura física, el deporte, y el fomento al turismo y desarrollo artesanal en el Estado de México.

El deporte implica actividad física y mental que combina destreza, fortaleza y movilidad corporal, constituye un proceso biológico y pedagógico encaminado al desarrollo de las capacidades del rendimiento físico de las personas, sobre la base del perfeccionamiento morfológico y funcional de su organismo, la formación y el mejoramiento de sus habilidades motrices, la adquisición de conocimientos y la educación en valores.

Las principales disciplinas en que participan de forma destacada los deportistas mexiquenses son: Natación en aguas viertas, ajedrez, atletismo, bádminton, basquetbol, béisbol, boliche, boxeo, canotaje, ciclismo, clavados, esgrima, frontón, futbol, gimnasia, golf, handball, hockey, judo, karate, levantamiento de pesas, lucha, nado sincronizado, natación, patinaje artístico, pentatlón moderno, polo acuático, racquetbol, remo, rugby, softbol, squash, tae kwon do, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, tiro deportivo, triatlón, vela, voleibol sala y de playa.

Entre los deportistas mexiquenses más destacados se encuentran: Antonio Roldan Reyna, medallista de oro en boxeo en México 1968; María del Pilar Roldan Tapia, plata en esgrima en México 1968; Ernesto Canto Gudiño, medallista de oro en marcha en Los Ángeles 1984; Jesús Mena Campos, bronce en clavados en Seúl 1988; Carlos Mercenario Carbajal, plata en marcha en Barcelona 1992; Soraya Jiménez Mendivil, oro en halterofilia en Sidney 2000; Fernando Platas Álvarez, plata en clavados en Sidney 2000; Belem Guerrero Méndez, plata en Atenas 2004; Ismael Hernández Uscanga, bronce en pentatlón en Río 2016.



DIP. GRETEL GONZÁLEZ AGUIRRE

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Es de destacarse, la labor de grandes deportistas con discapacidad, que nos han representado en justas internacionales con grandes resultados, sólo por citar algunos casos, tenemos a Saúl Mendoza Hernández, que obtuvo la medalla de oro en atletismo adaptado en Atenas 2004; Mario Santillán Hernández, oro en atletismo adaptado en Pekín 2008; Perla Bárcenas Ponce de León, bronce en levantamiento de potencia en Londres 2012; Juan Ignacio Reyes González, oro en natación adaptada en Londres 2012 y Jesús Hernández Hernández, bronce en natación adaptada en Río 2016.

Detrás de cada medalla y reconocimiento existe mucho trabajo de entrenamiento, alimentación, cuidado médico, tanto físico, como psicológico y ciencia aplicada al deporte. No se trata sólo de quien compite en la disciplina, sino su equipo técnico-científico, médico, también su familia y amigos, que los animan a seguir y dar lo mejor en cada entrenamiento, evento y competencia.

Todos esos factores son los que derivan en los éxitos alcanzados, las calificaciones a eventos deportivos como mundiales, juegos panamericanos y olímpicos. Es por ello que considero un deber, un acto de justicia, que desde esta Legislatura promovamos que sean las y los mejores deportistas quienes nos representen. Aquellas personas que, con su esfuerzo, constancia y determinación, consiguen calificar a las justas deportivas, son ellas y ellos quienes deben representar a nuestro país, que no sean unos los que consigan los lugares y luego otros, por influencias, nepotismo o favoritismo, ocupen un lugar que no pelearon.

Por todo lo antes expuesto es que presento esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIX del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

DIP. GRETEL GONZÁLEZ AGUIRRE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C.c.p Mtra. Evangelina Ávila Marín, Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política.
Archivo

Plaza Hidalgo s/n
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000
Tel. 279 64 00 y 279 65 00 Ext. 6489



DIP. GRETEL GONZÁLEZ AGUIRRE

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

DECRETO NÚMERO:

LA H. “LXI” LEGISLATURA

DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma la fracción XIX del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 38...

I. a XVIII. ...

XIX. Coordinar con las asociaciones deportivas estatales el establecimiento de programas específicos para el desarrollo del deporte, especialmente en materia de actualización y capacitación de recursos humanos para el deporte, eventos selectivos y de representación estatal, desarrollo de talentos deportivos y atletas de alto rendimiento, **promoviendo para tal efecto, la participación de las personas atletas en eventos deportivos con base en los estándares requeridos y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.**

XX. a XXXIV. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.